

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

CUDAP. 0004007/2010

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 1076/09 por la cual se declara la nulidad de la evaluación del Prof. José María GONZALEZ (Leg. 29.411) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en las Asignaturas Física I y Física II; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta la evolución final del Comité Evaluador que consta a fs. 27 y 28 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la lng. ONTIVERO URQUIZA a fs. 29 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento y a la oficina de Concursos de esta casa y elévese a la Secretaría general de esta Universidad para la prosecución del trámite correspondiente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Agr. JUAN MARCELO CONRERO SECRETERIO GENERAL

de Coerdinación y Pierromiceto Faculto de Charte de Control de 1808 ing.

19. Agr. vigter. DANIEL E. DI GIUSTO

Fecultal de Ciencias Agropecuarias UNIVERSIDAD HACTORAL DE CORDOSA

RESOLUCION Nº

082